

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL MUSEO DE ARTE DE SANTANDER (MAS).**

**Expte. 221/21**

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 19 de enero de 2022, para dar cuenta de la Resoluciones del TACRC ante la imposición de 2 recursos especiales interpuestos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Cantabria, así como dar cuenta de la documentación solicitada y aportada por la única empresa licitadora a los 3 lotes (Integral Architecture Systems SL), del procedimiento abierto de regulación no armonizada, convocado para contratar la ejecución de los trabajos de **“Dirección de obra, dirección de la ejecución facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación del Museo de Arte de Santander”**, con la siguiente división en lotes:

- **LOTE 1:** Dirección de obra, que correrá a cargo de un equipo que realizará las funciones específicas del Director de Obra, compuesto por personas acreditadas con las titulaciones mínimas que establece la Ley de Ordenación de la Edificación. Presupuesto base de licitación: 90.750 € (75.000 € más 15.750 € de IVA)
- **LOTE 2:** Dirección de la ejecución material, que correrá a cargo de un equipo que realizará las funciones específicas del Director de Ejecución de la obra, compuesto por personas acreditadas con las titulaciones mínimas que establece la Ley de Ordenación de la Edificación. Presupuesto base de licitación: 72.600 € (60.000 € más 12.600 € de IVA)
- **LOTE 3:** La coordinación en materia de seguridad en fase de ejecución estará encomendada a titulado habilitado (según disposición adicional cuarta de la L.O.E), arquitecto o arquitecto técnico/aparejador, que realizará las funciones específicas de Coordinación de Seguridad y Salud y Coordinación de Actividades Empresariales conforme al R.D 1627/97, Ley 31/95 y resto de disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales. Presupuesto base de licitación: 18.150 € (15.000 € más 3.150 € de IVA)

Preside: D Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Cultura, Transparencia y Urbanismo, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D<sup>a</sup> María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D<sup>a</sup> Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor y D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico Municipal.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	20/01/2022 14:52



H000098a303140ea207e618f010a35m



H000098a303140ea207e618010a35m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Asiste: D<sup>a</sup> María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación

En primer lugar, se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) interpuestos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Cantabria.

Resolución nº 1872/2021 por la que se estima el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Cantabria, anulando la cláusula 5.1 de la Hoja-Resumen del PCAP la mención a la necesidad de exigir determinados ingenieros de apoyo en el Lote 2.

Resolución nº 1870/2021 por la que se desestima el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria contra el anuncio de licitación y los pliegos de la licitación convocada.

Así mismo, acuerda levantar la suspensión del procedimiento de contratación.

En consecuencia:

- de conformidad con la Resolución 1872/2021 del TACRC se desiste del procedimiento de contratación del LOTE 2 "Dirección de la ejecución material"
- de conformidad con la Resolución 1870/2021 del TACRC se continúa con el procedimiento de contratación de los LOTES 1 "Dirección de obra" y 3 "Coordinación en materia de seguridad en fase de ejecución".

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 08/09/2021 se requirió a la empresa INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS SL, única empresa participante en este procedimiento, la presentación del documento DEUC cumplimentado en su totalidad, y de conformidad con el artículo 140.3 de la LCSP por resultar necesario para el buen desarrollo del procedimiento, la acreditación de la solvencia técnica o profesional, apartados a) y b), de la cláusula 5 de la Hoja-Resumen del PCAP, así como la acreditación de que el objeto social de la empresa se ajusta al objeto de contrato.

INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS SL ha presentado mediante archivo electrónico a través de la plataforma electrónica, en el plazo concedido, el documento DEUC cumplimentado en su totalidad y no presenta el resto de la documentación requerida.

Los miembros de la Mesa declaran desiertos los LOTES 1 "Dirección de obra" y LOTE 3 "Coordinación en materia de seguridad", por no acreditar la única empresa licitadora la documentación requerida.

Finaliza la sesión a las 10:05 horas del día 19 de enero de 2022, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	20/01/2022 14:52